Areaflin SA
Parque Eólico Valentines

MEMORIA ANUAL AL 31.12.2022

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 3
2 CONTRATOS FIRMADOS POR AREAFLIN S.A. 4
3 AUTORIZACIONES 6
4 PASIVO FINANCIERO 7
5 OPERACIÓN DEL PARQUE 7
6 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA 8
7 ESTADOS FINANCIEROS 31.12.2022 9
8 DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES – RESCATE DE CAPITAL 13
9 PERSPECTIVAS FUTURAS 14
10 PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 15

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe refiere a AREAFLIN S.A., sociedad anónima abierta que cotiza en bolsa, cuyo capital se compone de acciones escriturales de dos Clases, Clase A compuesta de acciones ordinarias y Clase B compuesta de acciones preferidas. El 80% del capital (Acciones preferidas Clase B) ha sido emitido mediante subasta pública de acciones, realizada en diciembre de 2016, en el Mercado de Capitales, siendo la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) titular del restante 20% del capital accionario (Acciones ordinarias Clase A).

Esta sociedad, luego de su creación el 29 de noviembre de 2012, fue adquirida por UTE quién realizó los procesos internos y de aprobación ante organismos de regulación y control, requeridos para adaptar su objeto al desarrollo de proyectos de energías renovables y convertirla en una sociedad anónima abierta, que permitiera la participación de inversores minoristas e inversores en general a través del mercado de capitales.

La sociedad tiene actualmente como objeto, realizar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

- La planificación, constitución, construcción, compraventa, administración, operación, mantenimiento y/o gestión de: a) plantas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables no tradicionales y b) líneas de trasmisión necesarias para evacuar la energía producida por dichas plantas de generación.
- La generación y comercialización de energía de fuentes renovables no tradicionales.
- La conversión de equipos y/o incorporación de procesos, destinados al uso eficiente de la energía de fuentes renovables no tradicionales.

El 27 de noviembre de 2015, en procura de comenzar el proceso de transformación de sociedad anónima cerrada a abierta, UTE obtuvo la autorización del Poder Ejecutivo para asociarse con Areaflin SA. Asimismo, se transitaron los procesos de aprobación ante la Auditoría interna de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay (BCU), obteniendo las autorizaciones de los organismos respectivos. Finalmente, con fecha 30 de noviembre de 2016, el BCU notifico a AREAFLIN S.A de la aprobación para efectuar la emisión de acciones mediante oferta pública en el mercado de valores.

En diciembre de 2016 se realizó la subasta pública de acciones en el Mercado de Valores, a través de la Bolsa de Valores de Montevideo, culminando con la emisión de acciones clase B el 22 de diciembre de 2016.

La construcción del parque eólico y puesta en operación se alcanzó el 5 de enero de 2017, fecha en la cual UTE, comprador de la energía a generar otorgó el Acta de Habilitación de la central generadora, comenzando en dicha fecha la facturación de la generación al 100% de su valor según contrato PPA.

El cierre del ejercicio económico de la sociedad es el 31 de diciembre de cada año.

2 CONTRATOS FIRMADOS POR AREAFLIN S.A.

a. Contrato de Financiamiento.

Con fecha 15 de marzo de 2017 se firmó el contrato de financiamiento de largo plazo por aproximadamente USD 120 millones con la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest,) por un plazo de dieciocho años de amortización, con el cual se cancelaron los préstamos puentes obtenidos previamente por la sociedad para la construcción del parque.

El contrato fue celebrado en los mismos términos y condiciones informados en el Prospecto de Emisión de Acciones aprobado por el Banco Central del Uruguay y en virtud del cual los accionistas titulares de Acciones Clase B adquirieron sus participaciones en subasta pública.

En el ejercicio 2022 se realizaron los pagos previstos según cronograma contractual del mencionado préstamo (15 de mayo y 15 de noviembre) mediante cancelación de capital e intereses por la suma total de USD 9.727.915.97.

b. Contrato EPC y Garantía, Operación y Mantenimiento del Parque Eólico Valentines:

El 10 de setiembre de 2014 AREAFLIN S.A (contratante) suscribió un contrato de Construcción Llave en mano con GAMESA EOLICA SL Y GAMESA URUGUAY S.R.L (contratistas) con el objeto de construir el Parque Eólico Valentines de 70 MW de potencia nominal.

Con fecha 27 de enero de 2017 se emitió el certificado de Recepción Provisional del Suministro de acuerdo a lo establecido en el contrato de construcción llave en mano firmado entre Areaflin y Gamesa. En dicha oportunidad se entiende por concluida sustancialmente la fase de construcción, habiéndose acordado un listado de tareas pendientes por las cuales la contratista constituyó una garantía por el 150% del valor de dichos conceptos.

Teniendo en cuenta que la Recepción Provisional del Suministro se realizó con posterioridad a la fecha comprometida contractualmente por la contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato de construcción llave en mano, se aplicaron a Gamesa penalidades por atraso por un total de USD 7.317.725,49 (USD 10.500.000 menos la energía generada) que permitieron a la sociedad compensar el desfasaje de los flujos financieros respecto a los fondos previstos para el proyecto.

Por su parte, el 1ro. de mayo de 2017 se inició la fase de operación y mantenimiento, fecha desde la cual entraron en vigencia todas las cláusulas establecidas en el contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento firmado con Gamesa.

c. Contratos de arrendamiento para la instalación del Parque Eólico Valentines:

Previo al inicio de la construcción se firmaron los contratos de arrendamiento de los predios donde se iba a instalar el parque eólico. Los contratos se encuentran en cumplimiento conforme a lo acordado.

d. Contratos de Entidad Registrante, Entidad Representante y Agente de pago

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.627 del Mercado de Valores, para realizar la emisión de acciones de Areaflin SA, se requiere la contratación de una Entidad Registrante, que lleva el registro de los titulares de las acciones de la sociedad, actualizando las transacciones que se efectúen en el Mercado de Valores, una Entidad Representante que oficia de nexo para la comunicación de los inversores y un Agente de Pago que se ocupará de tramitar los pagos con destino a los inversores que resuelva la sociedad.
En este sentido en el segundo semestre de 2016 se firmaron contratos con la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) para desempeñar los 3 roles, los cuales permanecen vigentes a la fecha. Los honorarios anuales por los tres conceptos ascienden a 0,03% del monto de los valores emitidos y en circulación.

e. Contrato Compraventa de Energía (PPA)

El 12 de enero de 2016 la Sociedad celebró un contrato de compraventa de energía eléctrica con la Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), donde se detallan las condiciones comerciales entre las partes, y requisitos técnicos y equipamiento necesario que permiten la conexión del Parque Eólico a la red de alta tensión.

Dicho contrato habilita a la Sociedad a vender en exclusividad a UTE (a un precio fijo más paramétrica de ajuste) la totalidad de la energía eléctrica producida por el Parque Eólico por un plazo de 20 años a ser computados desde la recepción del Acta de Habilitación de fecha 5 de enero de 2017.

Por su parte, UTE se obliga a comprar a la Sociedad la totalidad de la energía generada.

f. Contrato de gestión

A los efectos de realizar la gestión, seguimiento y monitoreo del proyecto durante los períodos de construcción y operación del parque, el 1°. de abril de 2016 se firmó un Contrato de Gestión entre Areaflin SA y UTE.

El alcance del contrato incluye la gestión de los Contratos del Proyecto por lo cual el Gestor tendrá a su cargo la negociación de todos los Contratos del Proyecto, el monitoreo de la construcción del parque que incluye la validación de los avances que implican los pagos a realizar por Areaflin SA, gestión de permisos regulatorios (ambientales, para el uso del espacio aéreo, para generar energía, municipales, etc), gestión de pólizas de seguros, obtención y gestión de financiamiento de corto y largo plazo, gestión operativa del Parque Eólico, auditorías e informes, fiscalización del cumplimiento de toda la normativa laboral, seguridad laboral, de seguridad social y previsional, dictamen de los puntos indicados.

Por esta gestión Areaflin SA abonó durante el ejercicio 2022 a UTE un monto de USD 150.000 más IVA correspondiente al periodo de operación julio 2021 a junio 2022 inclusive, conforme al precio pactado en el contrato.

A la fecha, el contrato se viene cumpliendo por las partes conforme a sus términos y condiciones.

3 AUTORIZACIONES

Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
Por Resolución de DINAMA N° 500/91 del 26 de noviembre de 2013 se notificó la clasificación del proyecto en la Categoría B, del decreto N° 345/2005, que reglamenta la Ley 16. 466 de Evaluación de Impacto ambiental.

El 05/02/2016 DINAMA comunicó la puesta de manifiesto del Informe Ambiental Resumen del Proyecto.

El 14 de mayo de 2015 por Resolución ministerial N° 523/2015 se obtuvo la autorización ambiental previa del proyecto a nombre de UTE.

Por Resolución Ministerial 94/2016 de fecha 5 de febrero de 2016, se obtuvo la cesión de la Autorización Ambiental Previa de UTE a AREAFLIN S.A.

Mediante la Resolución Ministerial 814/2017 de fecha 12/06/2017 se obtuvo la Autorización Ambiental del Operación (AAO) del parque, por un período inicial de tres años, por lo que el 31 de marzo de 2020 se inició el proceso de renovación de la misma.

El 12 de enero del 2021 se obtuvo la renovación correspondiente por un período de 3 tres años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, en cuyo caso deberá solicitarse con suficiente antelación al vencimiento de la AAO concedida.

El Ministerio de Ambiente, en base a la normativa vigente aplicable a los generadores, con la renovación de la AAO requiere la presentación de un plan de abandono del parque eólico y la constitución de una garantía para recomposición ambiental. En ese sentido, se presentó el correspondiente plan de abandono del parque que no presentó observaciones de parte del Ministerio y se remitió un borrador de garantía a constituir la cual está a estudio de la Unidad de Asesoría Jurídica de dicho organismo. Una vez validada la Sociedad contará con el plazo de dos meses para su constitución.

ADME
El 10 de marzo de 2017 ADME emitió la resolución PRE-RE-2017-006, mediante la cual efectuó la registración de Areaflin SA como Generador Participante del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica

Otros permisos y autorizaciones
Los permisos que se detallan a continuación, otorgados en los años 2015 y 2016 por los organismos competentes, se encuentran plenamente vigentes:

a. Intendencia de Florida - Resolución N° 20180/2015
b. Intendencia de Treinta y Tres - Resolución N° 0907/2015
c. Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado - Resolución N° 286/2015

d. Dirección Nacional de Aviación Civil - Resolución N° 286/2015 y Decreto 220/2016
e. Autorización para Generación - Resolución Poder Ejecutivo N° 285/2015
f. URSEA - Inscripción del contrato de PPA N° 66/2016
g. DINAMA y DINAMIGE Resolución Ministerial del MVOTMA N° 1414/2015 y N° 1415/2015 (canteras)

4 PASIVO FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2022 Areaflin SA mantiene una deuda financiera por USD 75.461.156 (por concepto de capital) conforme al contrato de préstamo detallado en el punto 7 a. de la presente Memoria. El plazo restante para la cancelación de esta deuda es aproximadamente de 13 años siendo la fecha de cancelación prevista el 15/11/2034.

5 OPERACIÓN DEL PARQUE

Desde el 1ro. de mayo de 2017 entró en vigencia el Contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento del parque que está a cargo de Siemens Gamesa Renewable Energy SL y Siemens Gamesa Renewable Energy SRL (ex. Gamesa Eólica SL y Gamesa Uruguay SRL) (en adelante la "Contratista").

En el mes de setiembre de 2017 concluyó satisfactoriamente la Prueba de Curva de Potencia que estuvo a cargo de la consultora internacional DNV. Esta prueba, establecida en el contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento tenía por objetivo certificar que los aerogeneradores generan la energía que garantizó el contratista en su oferta para la contratación.

De acuerdo a la oferta de Gamesa reflejada en los términos contractuales, el costo de la operación y mantenimiento de los aerogeneradores por los 2 primeros años estaba incluido en el costo de la inversión inicial, debiendo la sociedad abonar en ese período, únicamente el costo del mantenimiento de la obra civil y eléctrica. A partir del 1° de mayo de 2019 ya comenzó a computarse el período por el cual debería abonarse además del costo de la operación y mantenimiento de obra civil y eléctrica, la operación y mantenimiento de los aerogeneradores.

Desde el inicio de vigencia del Contrato de Garantía Operación y Mantenimiento se presentaron incumplimientos de parte de la Contratista que fueron comunicados oportunamente por parte de Areaflin S.A. Por su parte, la Contratista recién emitió las primeras facturas por el total de honorarios correspondientes a los servicios prestados de operación y mantenimiento en marzo 2020, las cuales fueron rechazadas por los mencionados incumplimientos, Desde dicha instancia se generó una mesa de negociación para acordar con la Contratista las pautas para definir y valorar los incumplimientos anteriores y la forma en la que se analizaría la prestación de servicios en adelante, determinando el monto a pagar conforme a lo efectivamente cumplido, lo que culminó con un Acuerdo Transaccional firmado entre Areaflin S.A. y la Contratista en diciembre de 2020.

En el mencionado Acuerdo Transaccional, se cerraron las diferencias existentes en relación a la facturación de los servicios de operación y mantenimiento y el cumplimiento de los mismos por el período mayo 2017 – abril 2020, determinando un monto a pagar de acuerdo a los servicios efectivamente prestados por la Contratista. Adicionalmente, este acuerdo habilita a realizar pagos parciales sobre los meses siguientes al período mencionado anteriormente, abonando los montos que no son discutidos quedando para revisar a posteriori los importes sobre los que existan discrepancias.

Luego de firmado el Acuerdo Transaccional y acordados los criterios referentes al cumplimiento de los servicios involucrados en el Contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento, se han realizado los pagos correspondientes a los servicios efectivamente cumplidos por la contratista, sin inconvenientes.

6 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Desde setiembre de 2016 el parque eólico inició la inyección de energía de prueba a la red de UTE cuya facturación se realizó, al 80% del precio contractual, de acuerdo a lo establecido en el contrato de compraventa de energía. El 5 de enero de 2017, UTE emitió el Acta de Habilitación Final del parque, lo que ha permitido a Areaflin SA, facturar la totalidad de la energía producida desde esa fecha al 100% del precio contractual (USD 72,16 por MWh en 2022).

A continuación, se presenta un resumen de la facturación realizado por la empresa en el ejercicio 2022:

FACTURACIÓN REAL VALENTINES 2022				
Mes de producción	**MWh real**	**Subtotal USD**	**IVA USD**	**Total USD**
Ene-22	22.524,58	1.625.373,84	357.582,24	1.982.956,08
Feb-22	17.761,08	1.281.639,39	281.960,67	1.563.600,05
Mar-22	22.493,69	1.623.144,60	357.091,81	1.980.236,41
Abr-22	15.809,54	1.140.816,12	250.979,55	1.391.795,66
May-22	17.388,93	1.254.785,41	276.052,79	1.530.838,19
Jun-22	19.205,94	1.385.900,41	304.898,09	1.690.798,50
Jul-22	24.662,39	1.779.637,70	391.520,29	2.171.158,00
Ago-22	22.874,48	1.650.622,19	363.136,88	2.013.759,07
set-22	20.589,06	1.485.706,50	326.855,43	1.812.561,93
Oct-22	30.918,62	2.231.087,40	490.839,23	2.721.926,63
Nov-22	23.916,54	1.725.817,60	379.679,87	2.105.497,47
Dic-22	22.420,07	1.617.832,34	355.923,11	1.973.755,45
Total	**260.564,90**	**18.802.363,49**	**4.136.519,97**	**22.938.883,45**

El cuadro anterior expone la generación energética de cada mes cargo (energía generada más restricciones operativas de todos y cada uno de los meses 2022).

Es pertinente indicar que las restricciones operativas son calculadas por la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) al mes siguiente de su ocurrencia, por lo cual se facturan con un desfasaje de un mes, motivo por el cual el monto facturado y registrado contablemente posee diferencias con esta información. La energía facturada durante 2022 corresponde a Generación energética 2022, incluyendo restricciones operativas del período diciembre 2021 – noviembre 2022, totalizando MWh 260.644,53.

La producción de energía en el año 2022, incluyendo restricciones operativas, se situó en el entorno de 16,34% por debajo de la estimación prevista por los asesores técnicos independientes, que fue la utilizada en el modelo financiero del negocio – caso base (GWh esperados 311).

Por su parte, dicha generación presenta un desvío de 8,01% por debajo de la nueva estimación energética realizada en julio de 2020 por la consultora G-Advisory, contratada por Areaflin SA en dicha oportunidad, a los efectos de realizar un análisis explicativo de los desvíos constatados hasta el momento respecto a las proyecciones iniciales y ajustar la estimación de producción si correspondía. Como resultado dicha consultora determinó una estimación de producción de 283.263 MWh/año (9% por debajo de la estimación realizada en etapa de proyecto).

7 ESTADOS FINANCIEROS 31.12.2022

A continuación, se exponen las principales variaciones de resultados, activos y pasivos correspondientes a los Estados Financieros de AREAFLIN S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 respecto al ejercicio anterior.

a. Variación de Activos y Pasivos

Las variaciones en los rubros de activo y pasivo se han originado principalmente como consecuencia del normal desarrollo de las operaciones de la sociedad, a excepción de las originadas en:

- amortización parcial anticipada de los Préstamos mantenidos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el financiamiento del proyecto por USD 5.000.000. (ver numeral 4 del capítulo 8 de la presente memoria)
- pago de rescate de acciones por USD 3.500.002 (ver capítulo 8 de la presente memoria)
- distribución de dividendos por USD 3.318.042 (ver capítulo 8 de la presente memoria)

Dentro de las variaciones relativas al normal desarrollo de operaciones se destacan las siguientes:

- Disminución del Activo Intangible – Parque Eólico por la suma USD 8.183.472 correspondientes USD 6.864.161 a la amortización anual del mismo y USD 1.319.311 a disminuciones por transferencias y otros cambios (ajuste pasivo con SGRE – ex GAMESA)

- Disminución de USD 5.253.010 en las Deudas por Préstamos con el BID.

Respecto a los rubros patrimoniales, las reservas que se exponen corresponden a la Reserva Legal en cumplimiento del Art. 93 de Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, el cual dispone destinar el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico hasta alcanzar el 20% del Capital Integrado. Por lo tanto, no existen reservas adicionales ni afectaciones especiales a la reserva legal mencionada.

b. Variación de Resultados

El resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio 2022 fue USD 8.190.981, siendo superior en USD 4.332.819al resultado del ejercicio 2021 de USD 3.858.162.

Del análisis del Estado de Resultados de la empresa, presentado utilizando el criterio de exposición de gastos en base a la función que cumplen los mismos, surge el siguiente resumen de variaciones

	Período		Variación	
	2022-12	2021-12	Importe	%
Resultado Operativo	8.132.295	7.887.387	254.908	3,24%
Resultados Diversos	201.179	–(30.619)	231.798	
Resultados Financieros	(3.075.450)	(4.710.212)	1.634.762	34,71%
Impuesto a la Renta	2.932.957	721.606	2.211.351	306,45%
Resultado del Ejercicio	8.190.981	3.858.162	4.332.819	112,30%

Importes en Dólares Estadounidenses (USD)

Como puede observarse a partir del detalle anterior, la empresa tuvo un aumento de aproximadamente un 3% en su resultado operativo con respecto al período 2021.

Esta variación se corresponde con un incremento de las ventas de energía de aproximadamente un 2% derivadas de un aumento en el precio de facturación de aproximadamente un 7%, que se ve atenuado por una menor generación en MWh de 4 %.

Por otro lado, a efectos de explicar las variaciones del resultado neto del ejercicio provenientes de rubros no operativos, se destacan las siguientes, expuestas en los capítulos de Resultados Financieros e Impuesto la Renta:

- **Resultados por instrumentos financieros derivados generado por la valuación del swap de tasa de interés con BBVA.**

Tal como se detalla en la nota 14.4 a los EEFF, dicho instrumento financiero se mide a su valor razonable, reconociendo las variaciones en el mismo en el resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la estimación del valor razonable de este instrumento, arrojando un activo de USD 640.142 y generando una ganancia de USD 1.600.445 expuesta en el capítulo de resultados financieros.

La estimación del valor razonable ha sido realizada en base a las curvas de tasas disponibles en el mercado (Nota 4.17 – nivel 2). Dicha estimación ha fluctuado en los últimos períodos como consecuencia de la evolución de la perspectiva futura de la tasa de interés libor.

- **Intereses Perdidos**

En el ejercicio 2022, se devengaron intereses perdidos por los préstamos y obligaciones financieras que mantiene la empresa por la suma de USD 4.670.001.

Este importe representa una menor pérdida en USD 699.647 respecto al importe devengado en el ejercicio 2021.

La sumatoria de las variaciones referidas del valor del instrumento financiero por SWAP con BBVA e intereses perdidos por los préstamos y obligaciones financieras es de USD 1.328.401 y representa prácticamente la totalidad de la variación respecto al ejercicio anterior del capítulo de resultados financieros.

- **Impuesto a la Renta Diferido**

El valor al 31/12/2022 del Activo reconocido por la empresa por concepto de Impuesto a la Renta Diferido ascendió USD 5.858.934, arrojando un incremento de USD 3.297.306 respecto a su valor al 31/12/2021, el cual es reconocido como una ganancia del ejercicio.

En las notas 4.7 y 25 de los EEFF se describen los criterios aplicados para su determinación y se detallan sus componentes y variaciones respecto al ejercicio anterior.

En ese sentido destacamos que la ganancia reconocida se presenta en el Estado de Resultados en el rubro de Impuesto a la Renta (ganancia por USD 2.937.563) y en la diferencia de cambio incluida en los Resultados Financieros (ganancia por USD 359.744).

A su vez, la actualización de este activo en el ejercicio 2021 por este concepto generó una ganancia por USD 603.899, por lo que la variación de resultados devengados por este concepto entre los ejercicios 2022 y 2021 es de USD 2.693.407.

El principal factor que incidió en la variación del resultado por IRAE diferido es el comportamiento del dólar que en el período enero – diciembre 2022 bajó en el entorno de un 10,5%, mientras que el IPC aumentó en aproximadamente 8,5%.

Por otro lado, cabe mencionar que la empresa acumula pérdidas fiscales en la liquidación del IRAE producto de la devaluación del peso uruguayo respecto al dólar, que se generó en ejercicios anteriores, la cual ha determinado importantes diferencias de cambio en pesos uruguayos (moneda de determinación del impuesto) y, en

consecuencia, no surgió impuesto a la renta a pagar a la Dirección General Impositiva (DGI) tampoco por el ejercicio 2022.

c. Relaciones con sociedades vinculadas

Areaflin SA es una empresa subsidiaria de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que es su matriz controlante y por lo tanto integra su grupo económico.

Todas las operaciones con su vinculada han sido reveladas en las notas 23 y 28 a los Estados Financieros al 31.12.2022 de Areaflin SA.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se expone a continuación los saldos y transacciones con partes vinculadas:

a. Saldos con partes vinculadas

		US$			Equivalente en $		
	Nota	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
Con UTE							
Cuentas por cobrar venta energía	28	2.392.630	2.197.778	2.555.932	95.875.091	98.229.715	108.218.156
Deudas comerciales por honorarios de gestión	13	(91.500)	(91.500)	(91.500)	(3.666.497)	(4.089.592)	(3.874.110)
Otras cuentas a pagar por consumo de energía	15	(3.251)	(1.042)	(1.986)	(130.258)	(46.551)	(84.074)

b. Transacciones con partes vinculadas

		US$		Equivalente en $	
	Nota	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
Con UTE					
Ingresos operativos					
Venta de energía eléctrica	28	18.793.398	18.364.744	768.969.666	800.153.503
Costos de explotación					
Energía consumida	18	(38.961)	(28.234)	(1.590.491)	(1.232.406)
Honorarios de gestión y monitoreo - UTE	18, 29	(150.000)	(150.000)	(6.141.588)	(6.527.375)

Adicionalmente, en lo referente al Contrato de Compraventa de energía (ver numeral 7 literal e. de la presente memoria), se detallan los saldos reconocidos en el ejercicio:

Nota	U$S	Equivalente en $

		31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
Deudores por venta de energía		2.140.013	1.927.117	2.267.227	85.752.479	86.132.525	95.994.388
Crédito devengado no facturado		252.617	270.661	288.705	10.122.612	12.097.190	12.223.768
	23.1	2.392.630	2.197.778	2.555.932	95.875.091	98.229.715	108.218.156

	U$S		Equivalente en $	
	31.12.2022	31.12.2022	31.12.2022	31.12.2022
Venta de energía eléctrica	18.811.442	18.382.788	769.700.891	800.944.771
Descuento devengado	(18.044)	(18.044)	(731.225)	(791.267)
	18.793.398	18.364.744	768.969.666	800.153.503

Por su parte UTE en sus Estados Financieros Consolidados incluye la información contable de esta sociedad.

8 DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES – RESCATE DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022 fue aprobada la quinta distribución de utilidades de Areaflin S.A. en efectivo, la cual quedó supeditada a la aprobación del banco financiador del proyecto - BID Invest.

Con fecha 20 de mayo de 2022, dicho banco aprobó la realización del pago por un monto total de USD 3.318.041,86, el que se hizo efectivo a los accionistas el 9 de junio de 2022. Este monto distribuido representó 7,80% sobre el capital integrado promedio de la Sociedad.

De acuerdo a lo definido en el modelo de negocio, el pago de los dividendos se realizó en Dólares estadounidenses (USD), no registrándose atrasos en el pago de los mismos, ni cambios en la política de distribución.

Es preciso tener en cuenta que, como sociedad anónima abierta, la gestión y accionar de Areaflin S.A. está regulado por la por la ley No. 16.060, que entre otros aspectos determina que el monto que puede distribuirse a los accionistas es únicamente el resultado contable de la sociedad al cierre del ejercicio.

En ese sentido, esta regulación ha determinado que la Sociedad haya acumulado un flujo de disponibilidades que no pudo ser distribuido a los inversores, ya que existen conceptos que impactan en el resultado del ejercicio, a pesar de no constituir un movimiento de fondos de la sociedad (depreciación de activos, impuesto diferido, entre otros).

Por los motivos antes expuestos la distribución de resultados efectivizada en junio 2022, constituyó un monto poco significativo y considerablemente inferior al previsto en el modelo financiero original, por lo que, al igual que en el año anterior, se evaluaron posibles alternativas que compensaran esta situación puntual.

En este marco, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2022 (levantamiento de cuarto intermedio de fecha 25 de octubre de 2022) se aprobó la reducción del capital integrado de Areaflin SA mediante el procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales Clase A y preferidas escriturales Clase B, de

acuerdo a lo establecido en el artículo 290 inc. 2o. de la ley 16.060y la consecuente reducción del capital autorizado.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se efectivizó el rescate mencionado anteriormente por un total de USD 3.500.001,54 equivalente a $ 146.076.064,27.

De esta forma, se procede a liberar parte de las disponibilidades financieras acumuladas y destinarlas a los inversores, lo que redundó en una mejora de la rentabilidad de los accionistas.

9 PERSPECTIVAS FUTURAS

Si bien el objeto de la sociedad definido en sus estatutos habilita a desarrollar otras líneas de producción dentro de las energías renovables, las restricciones derivadas del contrato de financiamiento, Areaflin SA no le permiten planificar en el corto plazo incorporar o variar su área de producción.

Las estrategias técnicas apuntan a lograr la mayor eficiencia en el desempeño del parque eólico instalado, así como, asegurar que los activos del parque alcancen en forma adecuada la vida útil prevista antes de su instalación, esto es, por lo menos 20 años, y es en ese marco que el equipo técnico extrema su control en el cumplimiento del Contrato de Garantía, Operación y Mantenimiento que la sociedad posee con la empresa Siemens Gamesa Renewable Energy.

Desde el punto de vista financiero, la Sociedad continúa estudiando e implementando diferentes alternativas de destino de los fondos disponibles con diversos impactos en la TIR del accionista.

En este sentido, la herramienta financiera que ha sido utilizada por el mercado para evaluar su ingreso a la inversión y a través de la cual se mide la gestión financiera del parque, es la Tasa Interna de Retorno (TIR) obtenida de los flujos del modelo financiero del negocio, sobre la cual se efectúan los análisis y se toman las decisiones que se entienden más convenientes para la sociedad.

En base a los resultados obtenidos a través de esta herramienta y contemplando los intereses manifestados por los accionistas, en la medida que implican acciones que redundan en beneficio de la sociedad en su conjunto, además de distribuir el máximo posible de los resultados devengados, se han combinado rescates de capital y pre-cancelación de deuda, acciones que en la medida de las posibilidades continuarán aplicándose, sin descartar otras opciones que se han explorado o puedan analizarse a futuro.

Es pertinente indicar que en la medida que surjan fondos excedentes adicionales a los destinos antes mencionados, se continuará con la realización de colocaciones en inversiones temporarias que permiten rentabilizar, aunque en forma marginal, los fondos de la sociedad.

En lo que respecta a la producción del parque se continúa monitoreando la generación de energía, en base a la nueva estimación realizada por la consultora G-Advisory,

realizando asimismo análisis respecto al resto del sistema de generación eólica de Uruguay.

10 PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de Artículo 184.11: Información complementaria de la memoria de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), los emisores de oferta pública deberán incluir en la Memoria Anual, además de la información prevista en el artículo 92 de la Ley 16.060, la información detallada a continuación:

a) Información relativa a la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo

Las prácticas de Buen Gobierno Corporativo comprenden temas vinculados a la normativa legal aplicable, funcionamiento de Comités y Comisiones sobre prácticas de buen gobierno, Órganos de control, Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Información referente a Estados Financieros y adopción de normas contables adecuadas en Uruguay, tratamiento de información privilegiada y Código de Ética.

En este sentido Areaflin SA designa sus órganos de dirección y control interno, en concordancia con los requerimientos legales para una sociedad anónima abierta que cotiza en bolsa, los cuales se orientan a garantizar la protección de los derechos de los inversores minoristas. De esta manera la integración del Directorio de la sociedad, aprobada por el Banco Central del Uruguay en su rol de regulador del mercado de valores, consta de dos miembros designados por UTE en su calidad de accionista titular de las acciones escriturales ordinarias clase A y un miembro designado por los accionistas titulares de acciones escriturales preferidas clase B. Esta integración es sometida anualmente a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Por su parte de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad las decisiones que impliquen la contratación o incremento de pagos con destino a UTE deben ser aprobados por unanimidad del directorio.
En relación a los órganos de control de la sociedad, esto es, la Comisión Fiscal y el Comité de Auditoría y Vigilancia, se han conformado de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Ambos órganos de control están integrados por tres miembros designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, atendiendo a los perfiles y requerimientos exigidos por la ley.

Por otra parte, Auditoría Interna ha desarrollado el Plan de Auditoría acordado con el Comité de Auditoría y Vigilancia de la sociedad, habiendo realizado en el presente ejercicio trabajos sobre: el cumplimiento del Contrato de Financiamiento suscrito con la Corporación Interamericana de Inversiones, en su calidad de agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ,

Respecto al cumplimiento normativo, se realizaron todos los trámites de aprobación requeridos por la normativa vigente ante la Auditoría Interna de la Nación y el Banco Central del Uruguay, que han validado la conformación estatutaria, la estructura organizacional, así como, las políticas de la sociedad adoptadas tendientes a implementar las mejores prácticas de buen Gobierno Corporativo. Los diferentes actos societarios y asamblearios llevados a cabo en el correr del año 2022 fueron debidamente presentados ante los organismos competentes.

El 6 de diciembre de 2018 Areaflin SA recibió una delegación de la Auditoría Interna de la Nación que realizó una visita a la sociedad a los efectos de realizar un relevamiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo. En su informe de dicha visita comunicó que "la sociedad está dando cumplimiento a las disposiciones legales que la obligan en tanto Sociedad Anónima Abierta, teniendo implementadas prácticas de gobierno corporativo", realizando recomendaciones puntuales sobre la formalidad de documentación respaldatoria de las políticas y actividades que se llevan adelante en relación a este tema. En particular sugirieron que el Comité de Auditoría y Vigilancia de la sociedad se reúna cuatrimestralmente y deje constancia mediante actas o informes de esas instancias, además de su informe anual. Por su parte propusieron que en la Memoria anual se ampliaran algunos puntos como la retribución del Comité de Auditoría y Vigilancia y las recomendaciones recibidas de dicho órgano interno de regulación y control, así como de la Auditoría Interna de la sociedad. Asimismo, indicaron la pertinencia de que la Comisión Fiscal dejara constancia si recibía alguna denuncia o solicitud de información por parte de algún accionista conforme a lo establecido en el art. 402 numerales 7 y 8 de la ley 16.060 y art. 2 del Decreto 274/998. Todas estas recomendaciones han sido recogidas en la medida de su pertinencia.

En relación a los Estados Financieros, teniendo en cuenta que Areaflin SA es una empresa que cotiza en bolsa, debe elaborar estos informes aplicando la normativa internacional completa. Dichos Estados cuentan con el informe de auditoría externa de reconocida firma con trayectoria local e internacional que avalan los desempeños de la empresa.

La divulgación a los Accionistas, Mercado de Valores, Banco Central del Uruguay, Auditoría Interna y Bolsa de Valores, de los estados financieros se realiza trimestralmente, de acuerdo con la periodicidad que establece la Superintendencia de Servicios Financieros.

En lo relativo a los informes de calificación de riesgo exigidos por normativa vigente, se encuentra contratada la firma Care Calificadora de Riesgo, designada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022, conforme a lo que establece la ley 18.627. En este sentido, en octubre de 2022 se recibió el informe de actualización de la calificación de la Emisión de Oferta Pública (Acciones Preferidas Clase B) del que surge que el Comité de Calificación mantiene la Categoría A (uy) para dichas acciones. En la metodología de la mencionada firma esto implica que se trata de instrumentos que presentan para el inversor un riesgo bajo ya que evidencian buen desempeño y buena capacidad de pago entre otras características.

En lo referente a los temas de ética y anticorrupción, el Código de Ética de Areaflin fue aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2016, manteniendo su vigencia y aplicación en los términos aprobados. El texto del Código de Ética se encuentra publicado en la página web de la sociedad www.areaflin.com.uy.

A partir de 2019 se estableció un protocolo mediante el cual todos los actores directamente involucrados con el accionar de Areaflin SA expresen explícitamente que conocen el Código de Ética y se avienen a sus términos de actuación. En ese sentido directores titulares y suplentes, miembros de Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y

Vigilancia, Auditores externos, Gestor (UTE) firmaron las adhesiones al Código de Ética de la sociedad.

b) Mecanismos de retribución de Directores, administradores, miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia y personal superior

En lo que respecta a los mecanismos de retribución, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022 se resolvió que de los miembros del Directorio únicamente el director designado por los accionistas tenedores de acciones preferidas escriturales clase B, el Cr. Gonzalo Pérez Méndez percibiera una remuneración mensual fija que no depende de los resultados de la sociedad.

Asimismo se resolvió que los Cres. Gabriel Ferreira y Jorge Daghero, titulares de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoria y Vigilancia, perciban una remuneración mensual fija que no depende de los resultados de la sociedad.

De la misma forma, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2022, como consecuencia de la renuncia al cargo presentada por el Cr. Jorge Daghero, se designó como nuevo miembro titular del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como también de la Comisión Fiscal al Dr. Daniel German en las mismas condiciones que su antecesor.

c) Incorporaciones, bajas o modificación del personal superior

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022, se resolvió la conformación del Directorio de la Sociedad y la continuidad en sus funciones de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia y Comisión Fiscal. La conformación actual de dichos órganos es la siguiente:

Directorio:

Presidente – Dr. José Alem

Vicepresidente – Cra. Liliana Rodriguez

Director – Cr. Gonzalo Pérez Méndez

Directores Suplentes

- Ing. Javier San Cristobal
- Ing. Luis García

Como consecuencia de ello, continuaron en sus funciones el Dr. José Alem ahora en calidad de Presidente (antes Vicepresidente) en sustitución de la Ing. Silvia Emaldi, el Director Cr. Gonzalo Perez Mendez y los Directores Suplentes Ing. Javier San Cristobal e Ing. Luis García. Asimismo, fue designada como Vicepresidenta la Cra. Liliana Rodriguez.

El órgano de control interno es el Síndico que está a cargo de una Comisión Fiscal compuesta por tres miembros tal como lo establece el artículo 27 del Estatuto. Sus

miembros, que también forman parte del Comité de Auditoría y Vigilancia, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022, quedando ambos órganos integrados de la siguiente forma:

Comisión Fiscal y Comité de Auditoria y Vigilancia:

- Cr. Gabriel Alejandro Ferreira
- Cr. Jorge Daghero
- Cr. Fabián Figueroa

Todos ellos han permanecido en forma ininterrumpida en el cargo entre el primer y último nombramiento.

Por su parte, con fecha 5 de setiembre de 2022 se recibió la nota de Cr. Jorge Daghero de fecha 1 de setiembre, en la que presenta al Directorio de la Sociedad su renuncia definitiva e irrevocable su cargo en la Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia.

Como consecuencia de ello, se convocó a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de setiembre de 2022 en horario matutino para tratar el tema y poder cubrir la vacante.

En dicha Asamblea, se tomó conocimiento de la nota antes referida, se aceptó la renuncia presentada por el Cr. Jorge Daghero y se designó como nuevo miembro titular del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como también de la Comisión Fiscal al Dr. Daniel German en las mismas condiciones que su antecesor.

Asimismo, en el marco del cumplimiento del artículo 283 de la Ley de 19.899 (LUC), en la sesión de Directorio de fecha 4 de julio de 2022 fue designada para desempeñar el cargo de Gerente General la Cra. Lourdes Vaz; sin recibir retribución por dicha actividad.

d) La dimisión, destitución o sustitución del auditor externo, con expresión de las razones que dieron lugar a la misma.

Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 el auditor externo era la consultora Deloitte S.C. para la elaboración del Informe de Auditoría, de Revisión Limitada y de Compilación de los estados financieros de la Sociedad.

Conforme a las buenas prácticas, al cumplirse 5 años de su designación, el Directorio de la Sociedad en concordancia con la recomendación del Comité de Auditoría y Vigilancia, tras un proceso de selección competitiva, elevó a aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 15 de junio de 2021 la contratación de la firma KPMG, moción que fue aprobada por unanimidad.

Esta firma auditora ha permanecido de forma continua por el período junio 2021 hasta la fecha.

Es preciso señalar que la firma contratada es una de las organizaciones profesionales más importante en el sector de la auditoría (conocidas como las Big Four). Cuenta con vasta experiencia en trabajos de auditoría en empresas vinculadas al sector energético, especialmente en parques eólicos, así como también en empresas reguladas por el Banco Central del Uruguay y que cotizan en bolsa.

e) Rescates anticipados de valores emitidos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2022 (levantamiento de cuarto intermedio de fecha 25 de octubre de 2022) se aprobó la reducción del capital integrado de Areaflin SA mediante el procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales Clase A y preferidas escriturales Clase B, de acuerdo a lo establecido en el artículo 290 inc. 2o. de la ley 16.060 y la consecuente reducción del capital autorizado.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se efectivizó el rescate mencionado anteriormente por un total de USD 3.500.001,54 equivalente a $ 146.076.064,27.

De esta forma, se procede a liberar parte de las disponibilidades financieras acumuladas y destinarlas a los inversores, lo que redundó en una mejora de la rentabilidad de los accionistas.

f) Atraso en el pago de dividendos o cambios en la política de distribución de los mismos, y atraso en el pago de amortizaciones o intereses de otros valores de oferta pública.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022 fue aprobada la quinta distribución de utilidades de Areaflin S.A. en efectivo, la cual quedó supeditada a la aprobación del banco financiador del proyecto - BID Invest.

Con fecha 20 de mayo de2022, dicho banco aprobó la realización del pago por un monto total de USD 3.318.041,86 que se hizo efectivo a los accionistas el 9 de junio de 2022. Este monto distribuido representó 9,07% sobre el capital integrado promedio de la Sociedad.

De acuerdo a lo definido en el modelo de negocio, el pago de los dividendos se realizó en Dólares estadounidenses (USD) con fecha 9 de junio de 2022, no registrándose atrasos en el pago de los mismos, ni cambios en la política de distribución.

g) Actualización de la calificadora de riesgo de los valores emitidos, en caso que corresponda.

En lo relativo a los informes de calificación de riesgo exigidos por normativa vigente, se encuentra contratada la firma Care Calificadora de Riesgo, designada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022, conforme a lo que establece la ley 18.627.

En este sentido, en octubre de 2022 se recibió el informe de actualización de la calificación de la Emisión de Oferta Pública (Acciones Preferidas Clase B) del que surge que el Comité de Calificación mantiene la Categoría A (uy) para dichas acciones.

En la metodología de la mencionada firma esta calificación implica que se trata de instrumentos que presentan para el inversor un riesgo bajo ya que evidencian buen desempeño y buena capacidad de pago entre otras características.

h) Cualquier otro hecho relevante de carácter jurídico, administrativo, técnico, de negociación o económico – financiero, ocurrido en el desarrollo de la actividad y cualquier decisión relevante adoptada por los órganos de administración y control

No aplica

Por otra parte, los emisores de oferta pública, deberán incluir en la información sobre las prácticas de gobierno corporativo, el siguiente contenido de acuerdo al Artículo 184.12: Informe sobre las prácticas de gobierno corporativo de la RNMV:

1- Estructura de propiedad

1.1 A cuánto asciende el capital de la Sociedad y las suscripciones pendientes de integración, señalando las fechas en las que éstas deberán efectivizarse o si deberán aportarse a simple requerimiento de la sociedad

El capital de la sociedad fue totalmente integrado en diciembre de 2016 cuando culminó el proceso de subasta de acciones mediante oferta publica en el mercado de valores, no quedando suscripciones pendientes de integración.

El 30 de setiembre de 2022 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionista para poner en consideración la propuesta de reducción de capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones. La moción fue aprobada con fecha 25 de octubre de 2022 en oportunidad de levantar el cuarto intermedio propuesto a los efectos de contar con el balance especial cerrado al día de la Asamblea Extraordinaria previsto en la normativa vigente, del que surge el monto del rescate por un equivalente a USD 3.500.001,54. Con fecha 22 de diciembre de 2022 se efectivizó el rescate mencionado anteriormente, por lo que el capital integrado al 31 de diciembre de 2022 asciende a $ 1.006.089.855y se compone de la siguiente forma:

- 201.217.971 Acciones Ordinarias Escriturales Clase A
- 804.871.884Acciones Preferidas Escriturales Clase B

1.2 Las distintas clases de acciones y sus características

El capital de la sociedad se compone por acciones de dos clases:

- acciones ordinarias escriturales (acciones Clase A), con un valor nominal de un peso uruguayo cada una y con derecho a un voto por acción, que representarán el 20% del capital autorizado,

- acciones preferidas escriturales (acciones Clase B), con un valor nominal de un peso uruguayo cada una, que representarán el 80% del capital autorizado. Conforme a la reforma de estatutos de fecha 9 de mayo de 2016 (la que se encuentra debidamente aprobada, registrada y publicada) las Acciones Preferidas escriturales Clase B no otorgan a sus titulares derecho a voto, excepto en aquellos casos expresamente regulados en la normativa vigente y para la elección de un director titular miembro del directorio de la Sociedad.

  Asimismo, las preferencias que otorgan son: a) prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación y b) derecho a elección de un director titular miembro del directorio de la Sociedad.

1.3 La nómina de los socios o accionistas que sean titulares de más del 10% del capital social de la entidad, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos

La sociedad tiene conocimiento únicamente de la titularidad de las acciones ordinarias escriturales clase A, correspondientes al 20% del capital autorizado, y que están propiedad de UTE.

El 80 % del capital autorizado restante corresponde a acciones escriturales clase B que cotizan en bolsa y el registro es mantenido por la Bolsa de Valores de Montevideo, en calidad de Entidad Registrante, y no es de acceso público.

1.4 Los movimientos más significativos acaecidos durante el ejercicio en la estructura de la propiedad

El 30 de setiembre de 2022 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionista para poner en consideración la propuesta de reducción de capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones. La moción fue aprobada con fecha 25 de octubre de 2022 en oportunidad de levantar el cuarto intermedio propuesto a los efectos de contar con el balance especial cerrado al día de la Asamblea Extraordinaria previsto en la normativa vigente, del que surge el monto del rescate por un equivalente a USD 3.500.001,54. Con fecha 22 de diciembre de 2022 se efectivizó el rescate mencionado anteriormente.

Adicionalmente, en junio 2022, se había distribuido, en concepto de dividendos sobre el resultado del ejercicio 2021, el monto de USD 3.318.041,86, correspondiente al importe máximo distribuible del resultado del ejercicio remanente de acuerdo a la posición de la Auditoría Interna de la Nación.

1.5 Las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y control.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres o cinco miembros, ninguno de los cuales podrá cumplir funciones ejecutivas en la Sociedad.

El mismo es designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para desempeñar el cargo por el plazo de un año, considerando para su nombramiento los requisitos de idoneidad técnica y moral, así como, formación y experiencia financiera en el negocio y en el control de los riesgos asociados, conforme a lo establecido en el art. 184.2 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

En oportunidad de elección de Directorio, los accionistas tenedores de acciones preferidas escriturales Clase B, tendrán el derecho a designar un Director Titular, conforme a la preferencia otorgada en el artículo 5 del Estatuto, siendo, por tanto, derecho de los accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales Clase A la designación de los restantes directores y la distribución de los cargos entre los miembros del directorio.

Los miembros del directorio podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. En este caso permanecerán en el cargo hasta que la Asamblea designe sus reemplazantes.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha27 de abril de 2022, se resolvió la conformación del Directorio de la Sociedad y la continuidad en sus funciones de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia y Comisión Fiscal.

Por su parte, la Asamblea puede crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen el 20% del capital integrado. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea lo resuelva.

El órgano de control interno es el Síndico que está a cargo de una Comisión Fiscal compuesta por tres miembros tal como lo establece el artículo 27 del Estatuto. Sus miembros, que también forman parte del Comité de Auditoría y Vigilancia, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022.

Con fecha 30 de setiembre de 2022, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, como consecuencia de la renuncia al cargo presentada por el Cr. Jorge Daghero, se designó como nuevo miembro titular del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como también de la Comisión Fiscal al Dr. Daniel German en las mismas condiciones que su antecesor.

La designación de la Gerente General fue realizada por el Directorio de la sociedad en la sesión de fecha 4 de julio de 2022.

1.6 El régimen de adopción de acuerdos

Respecto a las disposiciones estatutarias sobre el régimen de adopción de acuerdos sociales, se debe tener presente lo referido a quorum para funcionar y mayorías para adoptar resoluciones. En este sentido, el artículo 16 del Estatuto Social establece que la constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia

de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes. La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quórums deberá ser convocada nueva Asamblea, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas con derecho a voto. No obstante ello, a los efectos de resolver sobre: i. reformas de estatuto; ii. la distribución de dividendos; iii. aumento, reducción o reintegro de capital integrado; iv. transformación, fusión, escisión, disolución anticipada o liquidación de la Sociedad; y V. rescate o amortización de acciones; ser requerirá el voto afirmativo de accionistas que representen el 85% del total de las acciones con derecho a voto.

Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.

1.7 La existencia de reglamentos de asambleas de socios o accionistas, con una breve descripción de aspectos tales como: constitución y quórum, convocatoria, acceso anticipado a la información relevante para la toma de decisiones de acuerdo al orden del día, asistencia (presencia física, voto a distancia, etc)

Areaflin S.A. no posee Reglamento particular de convocatoria, quorum y funcionamiento de las Asambleas de Accionistas, rigiéndose en este sentido, por la normativa vigente y las disposiciones estatutarias correspondientes.

1.8 Las medidas adoptadas para fomentar la participación de los socios o accionistas en las asambleas generales y los datos de asistencia a dichas asambleas celebradas

De acuerdo al artículo 7 y siguientes del Estatuto, las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por estos, reunidos en las condiciones previstas por la ley y el contrato social, en la Sede Social o en otro lugar de la misma localidad. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia y adoptadas conforme a la Ley y los Estatutos obligaran a todos los accionistas, aun disidentes y ausentes.

El Directorio o la Comisión Fiscal podrán convocar a reunión de asamblea de accionistas, ordinarias o extraordinarias, o en su caso especiales, para considerar los asuntos establecidos en los artículos 342, 343 y 349 de la Ley N° 16.060, según correspondiere. Los Accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado, podrán requerir la convocatoria a dichos Órganos. La petición indicará los temas a tratar. El directorio o la comisión fiscal deberán convocar a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud.

En lo que respecta a la asistencia a Asambleas, el artículo 8 del Estatuto establece que los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para su admisión a la Asamblea. El registro de

accionistas se abrirá siete días hábiles antes de la fecha de la asamblea respectiva y se cerrará a las 17 horas del segundo día hábil inmediato anterior al inicio del acto asambleario que corresponda. Cada acción dará derecho a un voto.

Adicionalmente, el artículo 9 dispone que los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios el Administrador, los directores, Síndicos, integrantes de la Comisión Fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad. Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, telegrama colacionado, cable, telex o fax cuando sea especial para una asamblea. Asimismo, a los efectos de fomentar la participación de los accionistas en las asambleas, la Sociedad, en acuerdo con la Auditoría Interna de la Nación, resolvió, para los casos en que fuera necesario, permitir que el registro para la asistencia a asambleas sea realizado por parte de los corredores de bolsa (cumpliendo con la presentación de los documentos exigidos por la ley a tales efectos), de forma de que los accionistas deban trasladarse una única vez, para la celebración de la asamblea correspondiente.

El Directorio de la Sociedad trata equitativamente a sus accionistas. Además de las comunicaciones previstas por la Ley, se trata de comunicar públicamente todos los hechos que puedan revestir relevancia al negocio.

Con fecha 27 de abril de 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria con una participaron del 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, y del 0,02237% de las acciones preferidas escriturales Clase B.

Por otra parte, el 30 de setiembre de 2022 se llevaron a cabo dos Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas para:

i. La primera Asamblea: Poner en consideración la carta de renuncia presentada por el Cr. Jorge Daghero (integrante de la Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia) y designar a su reemplazo y;
- La segunda Asamblea: poner en consideración una propuesta de rescate de capital.

Las referidas asambleas contaron con una participación del 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, ambas, y del 0,618% y 0,593% de las acciones preferidas escriturales Clase B, la primera y segunda asamblea respectivamente. La moción de la primera asamblea, fue aprobada por unanimidad en dicha asamblea mientras que la moción relativa al rescate de capital fue aprobada también por unanimidad con fecha 25 de octubre de 2022, en oportunidad de levantar el cuarto intermedio

1.9 Los acuerdos adoptados en las asambleas generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos con los que se adoptó cada acuerdo (número de votos emitidos, número de votos a favor, número de votos en contra, número de abstenciones)

De conformidad con la normativa vigente en la materia, con fecha 27 de abril de 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria con una participaron del 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, y del 0,02237% de las acciones preferidas escriturales Clase B.

En dicha Asamblea se resolvió por unanimidad:

i. aprobar la Memoria de la sociedad y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2021;
ii. aprobar el informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria y los Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021;
iii. aprobar el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
iv. aprobar la distribución de dividendos una vez cumplidas todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la Sociedad;
v. aprobar la actuación del directorio, la composición actual del mismo (ver numeral 4 de la presente memoria) y su remuneración;
vi. aprobar la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, designar sus miembros y fijarles una remuneración mensual;
vii. aprobar la actuación del Comité de Auditoría y Vigilancia durante el ejercicio, designar a sus miembros y su remuneración;
viii. designar a KPMG como auditor externo de la Sociedad y a CARE como calificadora de riesgo.

Por otra parte, el 30 de setiembre de 2022 se llevaron a cabo dos Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas para:

i. La primera Asamblea: Poner en consideración la carta de renuncia presentada por el Cr. Jorge Daghero (integrante de la Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia) y designar a su reemplazo y;
ii. La segunda Asamblea: poner en consideración una propuesta de rescate de capital.

Las referidas asambleas contaron con una participación del 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A ambas, y del 0,618 % y del 0,593% de las acciones preferidas escriturales Clase B la primera y segunda asamblea respectivamente. La moción de la primera asamblea fue aprobada por unanimidad en dicha asamblea mientras que la moción relativa al rescate de capital fue aprobada también por unanimidad, con fecha 25 de octubre de 2022, en oportunidad de levantar el cuarto intermedio.

2- Estructura de administración y control

2.1 La integración del directorio u órgano de administración:

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022, se resolvió la conformación del Directorio de la Sociedad y la continuidad en sus funciones de los integrantes del Comité de Auditoría y Vigilancia y Comisión Fiscal. La conformación actual de dichos órganos es la siguiente:

Directorio:

Presidente – Dr. José Alem

- Procurador en la Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1978.
- En 1980 se graduó como Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la misma

Institución Universitaria.

- Ingresó a UTE como Procurador en el año 1978, pasando a desempeñarse como abogado en el año 1981.
- Fue nombrado Sub Gerente de Relaciones Laborales en el año 1990 y pasó a ser Gerente de Sector Estudios y Planificación hasta el año 1992.
- Desde julio a octubre de 1992 fue Gerente de Sector de Relaciones Institucionales en primera instancia y seguidamente en el mismo año, se desempeñó como Gerente de Área Asesoría Técnico Jurídica, cargo que ocupa hasta la fecha.
- Ejerce libremente la profesión desde el año 1980 a la fecha y además trabajó en Fábricas Nacionales de Cerveza, como jefe de Relaciones Laborales en el año 1992.
- Representó a UTE como Director de las empresas Hidroeléctrica del Sur e Hidroeléctrica de Ameghino en la República Argentina, en Uruguay en la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).
- Ejerció la docencia en la Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la materia de Derecho de las Relaciones Laborales en el Sector Público desde el año 1998 y en la materia Técnica Forense desde el año 1981.
- Ha participado en variados cursos de especialización y ha brindado conferencias, tanto en Uruguay como en el exterior.
- Ha escrito para diversas revistas vinculadas a su profesión y también ha publicado libros entre otros relacionados con Beneficios Sociales de Trabajadores de las Empresas Eléctricas, Derechos de la Niñez y la Adolescencia y Proceso Práctico.
- Representa a UTE como integrante del Directorio de Areaflin S.A. desde el 27 de mayo de 2020 y de Rouar S.A. desde el 4 de setiembre de 2020 a la fecha.

Vicepresidente – Cra. Liliana Rodriguez

- Contadora Pública y Licenciada en Administración egresada de la Universidad de la República
- certificación HUCMI (Human Change Management Institute) en Gestión del Cambio en Proyectos
- Diplomada del Programa en Gestión Avanzada de Personal - Universidad de Montevideo - Universidad de Navarra
- En 2021 culminó la Maestría en Dirección Estratégica de Recursos Humanos dictada por el Instituto GADEX y la Universidad Europea Miguel de Cervantes.
- Ingresó a UTE en el año 1981, desempeñándose como Contadora desde el año 1986
- En el año 2009 asumió como Gerente de División Gestión Humana.
- Desde el año 2021 cumple funciones como Gerente de Área Servicios Corporativos, cargo que ocupa hasta la fecha.
- Participó en varios Proyectos de Consultoría Externa, destacándose en el año 2006 su participación en el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la empresa CADAFE, como asesora en temas vinculados a Recursos Humanos.
- Ejerce la docencia en la Universidad de la República, siendo Profesora titular de la Unidad Académica Gestión de Personas, en la Facultad de Ciencias

Económicas y de Administración.

Director – Cr. Gonzalo Pérez Méndez

- Licenciado en Administración-Contador Sector Privado, egresado Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República en 2001.
- Se desempeñó, desde el año 1992 hasta el 2001, en el control económico y financiero de obras de ingeniería eléctrica llevadas a cabo por UTE con la financiación de organismos multilaterales de crédito.
- Analista Programador, egresado de la Universidad ORT
- A partir del año 2004 se especializa en el área societaria comercial y de actuación judicial efectuando a instancias del Poder Judicial, desde entonces hasta la actualidad, diversos dictámenes e intervenciones, administrando organizaciones privadas, desempeñándose también como síndico concursal titular.
- Desde el año 2016 es miembro consejero de la Cámara de Comercio Uruguay-Paraguay, de la cual ha sido integrante de su Comisión Directiva y ha brindado conferencias sobre temas económicos y fiscales.
- Siendo socio de una firma profesional, brinda servicios de asesoramiento externo a diversas entidades como lo son: la Secretaria del Mercosur y el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur, realizando tareas de Administración, Estados Financieros, Presupuesto y Ejecución; Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea, realizando la elaboración de las rendiciones económicas de los préstamos efectuados a la SM/UTF; y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elabora las rendiciones económico-financieras de los préstamos del BID 25-5/OC-UR y Fondo de Desarrollo (Banco Mundial, contratos nº 35 y 38)
- Ha participado de diversos cursos y seminarios relacionados a su especialidad en ciencias económicas, tales como Normativa Financiera de las Sociedades Comerciales, Actuación económica en Auditoria Judicial, Síndicos e Interventores Concursales, Fideicomisos, Gestión de Proyectos y Cambio Organizacional, Comercio Exterior, entre otras áreas económicas conexas
- Director de Areaflin SA – Parque Eólico Valentines, realizando la tarea de difusión y educación en el impacto económico y social de proyectos de sostenibilidad, con énfasis en los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la ONU.
- Desde el año 2020 me desempeño como docente titular de la asignatura Administración y Contabilidad de 3er. año del bachillerato de las orientaciones Derecho y Economía, en el Liceo Logosófico "Carlos Bernardo González Pecotche".
- Brindo la docencia de la asignatura Formación Empresarial del 3er. año del EMT orientación Informática del EMT.
- Durante el periodo 2002-2006 me desempeñé como Director, en la función de Secretario, de la Comisión Directiva del Project Management Institute (https://pmi.uy), organización internacional que, con Sede en Uruguay, se dedica a capacitar profesionales en el gerenciamiento de proyectos de diversa índole. Para ello, brinda diversos cursos de especialización.
- Desde el año 2017 participo de la administración de la organización internacional Sistema B (https://sistemab.org/), de la cual es también Director en el cargo de Secretario de la Comisión Directiva. Esta institución, a través de su

oferta educativa mediante los cursos que imparte, promueve una visión económica basada en valores éticos que inspiren soluciones colectivas sin olvidar necesidades particulares.

- Como socio activo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (https://www.ccea.com.uy/), participo de la Comisión de Derecho Comercial.
- Ha sido expositor-docente en temas de Finanzas en la Fondation Forge (https://fondationforge.org/), organización internacional dedicada a facilitar el acceso laboral de calidad a jóvenes de contextos vulnerables, creando oportunidades para una vida mejor, a partir de la cultura del trabajo. En esta institución he participado, además, como tutor en las pasantías del alumnado.
- Ha participado de múltiples instancias de capacitación del BID Invest, entre ellas la Reunión Anual en Mendoza 2018, la Semana de la Sostenibilidad en Lima 2018 y la realizada en el 2019 en la ciudad de Panamá.
- Participa de la propuesta educativa que lleva a cabo la organización Capacitación Adolescente Rumbo al Futuro (CARF), institución que brinda capacitación a niños y adolescentes para una adecuada inserción social y laboral que les permita el favorable desenvolvimiento en sociedad.
- Desde 2019 forma parte del Directorio de la Asociación Civil Sistema B Uruguay, cuyo propósito es difundir la actividad empresarial sostenible, teniendo en cuenta aspectos financieros, pero también ambientales y sociales. Para lograr esos fines, la Asociación brinda cursos de los cuales habitualmente participa como docente.
- Es fundador del programa Ruta de Impacto, iniciativa desarrollada en Maldonado y Rocha, que impulsa la medición de impacto de las empresas que la conforman, fomentando la cultura emprendedora con sentido humanista.

Directores Suplentes

- Ing. Javier San Cristobal

- Egresó de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República en 1988 con el título de Ingeniero en Civil.
- En mayo de 1988 ingresa a UTE como Ayudante de Ingeniero en el Staff de la División Abastecimientos y Servicios, donde posteriormente se desempeñó como ingeniero y llegó a ocupar el puesto de Jefe de Departamento.
- En 1991 se integró al Proyecto de Mejora de la Gestión de UTE como Responsable funcional y Jefe de Proyecto del Sistema de Gestión de Abastecimientos.
- En marzo de 1993 pasa a desempeñarse como Gerente en el Staff de la Gerencia General de UTE, ocupando en ese período además las posiciones de Tesorero del Consejo Directivo del Parque de Vacaciones UTE – ANTEL (1997 a 1999); representante de UTE, en el Directorio de HIDRONEUQUÉN S.A. Argentina (1995 a 1999) y representante de HIDRONEUQUÉN S.A. en el Directorio de la Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A (1996 a 1999).

- A través de la Consultoría Externa de UTE, participó en proyectos de mejora de la gestión en temas de su especialidad, destacándose su participación en ANTEL, Intendencia de Montevideo y las empresas CNEL y CELEC de Ecuador.
- En enero de 1999, accede al cargo de Gerente de la División Abastecimientos y Servicios de UTE, puesto que ocupa hasta enero de 2021.
- Actualmente se encuentra desempeñando las funciones de Gerente General de UTE.
- En 1998 culminó el master Profesional de Administración y Dirección de Empresas (MBA) en la Universidad de Montevideo y el 2013 el Posgrado de Especialización en Finanzas en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República
- Fue docente durante varios años en el Programa de Formación Gerencial (PFG) – PNUD y desde 2014 lo es de la escuela de Negocios de la Universidad Católica del Uruguay (ISEDE). También ha sido invitado a exponer en eventos internacionales.
- Cuenta con una vasta experiencia en el ámbito privado participando en proyectos de organismos nacionales e internacionales. En este marco se desempeñó como Consultor en grupo de compras del Programa Nacional de Desburocratización (PRONADE); especialista en contrataciones estatales, normalización y sistemas de control y apoyo a la gestión del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), consultor en licitaciones para el Banco Interamericano de Desarrollo, BID (Plan Fénix) y coordinador del Proyecto URU/94/003, PNUD (Aeropuerto Nacional de Carrasco).

- Ing. Luis García

- Egresó de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República en 1987 con el título de Ingeniero Industrial opción Potencia.
- Master en Gerencia de la Energía UCUDAL
- De mayo a julio de 1988 estudió Teoría y Práctica de Diseño de Estaciones de Transformación de Alta y Media Tensión Instituto de Capacitación en la Rama Eléctrica - IACRE Buenos Aires, Argentina.
- En mayo de 1993 estudió Evaluación y Análisis de Proyectos en Center for Financial Engineering in Developement CFED Washington, EEUU.
- Ingresó a UTE en el año 1988 ocupando cargos de Ingeniero de Proyectos, Subgerente de Proyectos, Gerente de Sector Proyectos y Normalización.
- Desde 2008 a 2012 se desempeñó como Gerente de División Redes de Distribución con la responsabilidad de conducir el planeamiento y la ingeniería de Distribución, en la cual se definen las políticas, estratégicas, desarrollo de metodologías de trabajo y planeamiento de mediano y largo plazo.
- Desde el año 2012 al 2020 fue Gerente de Área Distribución de UTE, teniendo a cargo la planificación, desarrollo, operación y mantenimiento del sistema de distribución de UTE
- Actualmente se desempeña como Gerente de Dirección Operativa. Al puesto reportan las Áreas operativas de UTE: Generación, Trasmisión, Distribución y Comercial.
- Desde el año 1989 es docente del Instituto de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la Republica.
- Ha participado en la CIER coautor y docente del curso de Calidad de Potencia en Distribución.

- Ha participado en diversas actividades de consultoría externa de UTE en varios paisas de la región.

Como consecuencia de ello, continuaron en sus funciones el Dr. José Alem ahora en calidad de Presidente (antes Vicepresidente), el Director Cr. Gonzalo Perez Mendez y los Directores Suplentes Ing. Javier San Cristobal e Ing. Luis Gargía. Asimismo, fue designada como Vicepresidenta la Cra. Liliana Rodriguez.

En dicha Asamblea se resolvió asimismo que de los miembros del Directorio únicamente el director designado por los accionistas tenedores de acciones preferidas escriturales clase B, el Cr. Gonzalo Pérez Méndez percibiera una remuneración mensual fija que no depende de los resultados de la sociedad.

En lo que respecta las facultades de Administrador o Directorio, el Artículo 25 del Estatuto Social establece que tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

Todos los integrantes del Directorio designados, han permanecido en sus cargos de forma ininterrumpida desde su nombramiento; no obstante ello, en oportunidad de la licencia anual, del Dr. José Alem, la presidencia de la Sociedad fue ejercida por su suplente el Ing. Javier San Cristobal, durante el período 8 de diciembre 2022 al 31 de enero de 2023.

Por su parte, la Asamblea puede crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen el 20% del capital integrado. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea lo resuelva.

El órgano de control interno es el Síndico que está a cargo de una Comisión Fiscal compuesta por tres miembros tal como lo establece el artículo 27 del Estatuto. Sus miembros, que también forman parte del Comité de Auditoría y Vigilancia, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2022, quedando ambos órganos integrados de la siguiente forma:

Comisión Fiscal y Comité de Auditoria y Vigilancia:

- Cr. Gabriel Alejandro Ferreira

- Contador Público – plan 90, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
- Posgrado de Especialización en Finanzas en el año 2008 en la Universidad Católica del Uruguay.
- MBA en el año 2018 en la Universidad Católica del Uruguay
- Delegado en la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada del 1 al 3 de diciembre de 2013 en Punta del Este.
- Curso de Actualización en Materia Concursal organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. Certificado expedido el 18 de noviembre de 2009.
- Seminario sobre "Reforma Tributaria" realizado por Deloitte los días 6 y 8 de marzo de 2007.
- Curso de Actualización Profesional sobre SAFIS dictado por el Cr. Nicolás Juan y

organizado por el Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay (finalizado el 28 de junio de 2001).

- Seminario sobre Negociación dictado el 5 de agosto de 1998 por el Cr. José Stábile (Gerente General de Electroquímica S.A.), y organizado por el CIEM (Centro Interamericano de Estudios Miradores).
- Desde agosto 2016 a la fecha es titular de la Cátedra de Actuación del Contador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Empresa, para las Sedes de Montevideo y Colonia.
- Desde abril 2016 a la fecha es responsable del Taller de Ejercicio Profesional para Contador Público, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay, para las Sedes de Montevideo y Punta del Este.
- Desde abril 2002 a la fecha es adjunto de la Cátedra de Ejercicio Profesional - Actuaciones Periciales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. Desde agosto de 2015, designado coordinador para el dictado de clases de dicha materia en las Sedes de Montevideo y Punta del Este.
- Desde agosto 2015 a febrero 2018 se desempeñó como adjunto de la Cátedra de Mediación, Conciliación y Arbitraje de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay.
- Desde octubre 2009 a diciembre 2015 fue docente a cargo del dictado del módulo de Normas Laborales y Tributarias para el Programa de Asistente Financiero Contable del Centro de Desarrollo Profesional de la Universidad Católica del Uruguay en Montevideo, Florida y Trinidad.
- Desde agosto 2008 a febrero 2011 se desempeñó como docente de la Cátedra de Práctica Pericial de la Facultad de Ciencias Empresariales y Economía de la Universidad de Montevideo.
- Desde octubre 2003 a agosto 2005 fue adjunto de la Cátedra de Contabilidad Superior de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay - Sede Maldonado.
- Desde abril 2002 a abril 2004 fue ayudante de la Cátedra de Relaciones Laborales de la Escuela de Administración de la Universidad de la República.
- Desde mayo 2001 a agosto 2006 fue asistente de la Cátedra de Actuaciones Periciales de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
- Desde agosto 1997 a diciembre 2005 se desempeñó como ayudante de la Cátedra de Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
- Presentación del trabajo nacional "El perito contable en organizaciones insolventes", en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en octubre de 2017 en Lima, Perú, organizada por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y la Asociación Interamericana de Contabilidad.
- Expositor en el Curso-Taller sobre "El Peritaje Contable en la Justicia uruguaya y los Nuevos Desafíos en Temas Concursales", desarrollado el 3 de marzo de 2016 en Lima, Perú, organizado por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Instituto de Contadores del Perú.
- Trabajo de Investigación Monográfica sobre Legislación Laboral y Contribuciones Especiales a la Seguridad Social elaborado conjuntamente con el señor Marcos Giraz en el marco de la obtención del título de Contador Público.
- Desde diciembre 2016 a la fecha es integrante de la Comisión Fiscal de Areaflin S.A. (parque eólico de Valentines).

- Desde abril de 2011 a la fecha es Director Contable del Departamento Concursal de A.U.P.E. (Asociación Uruguaya de Peritos).
- Desde abril de 2000 a la fecha es profesional independiente asesorando a empresas del sector industrial, comercial, de servicios y agropecuario, teniendo además actuación como auxiliar de la justicia en materia pericial, y en medidas cautelares dispuestas por los juzgados competentes (interventor, veedor, coadministrador, administrador).
- Desde agosto 1995 a diciembre 1999 fue asesor de empresas, con participación accionaria del señor Pedro Nicolás Baridon, entre las que se destacan Indunor S.A. (afiliada a General Electric Company), Filastar S.A. (franquicia en Uruguay de Pizza Hut Inc.), Autosur S.A. (agente oficial de Movicom), O.R.P.Y.D.S.A. (representante exclusivo de lubricantes marinos BP -British Petroleum-).
- Desde mayo 1993 a julio 1995 se desempeñó en el Departamento de Auditoría de Tea Deloitte & Touche, pasando en junio de 1993 a formar parte del equipo técnico del Departamento de Asesoramiento Impositivo e Integral.
- Socio del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay desde junio de 2000. Integrante del Consejo Directivo en calidad de vocal desde noviembre de 2015 a la fecha.
- Socio de la Asociación Uruguaya de Peritos (A.U.P.E.) desde noviembre de 2000. Integrante de la Comisión Directiva desde mayo de 2008 hasta abril de 2011 en calidad de tesorero.
- Presidente de la Comisión Técnica sobre la Actuación del Profesional en Ciencias Económicas en el Ámbito Judicial del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay desde abril de 2016 a la fecha.
- Miembro de la Comisión Técnica de Peritaje Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad desde mayo de 2018 a la fecha.
- Integrante de la Comisión Fiscal del Club Atlético Peñarol desde noviembre de 2018 a diciembre 2020.
  Certificado en Riesgos y Cumplimiento Antifraude, Anticorrupción y Antilavado otorgado por el Instituto Internacional de Auditores Forenses Antifraude (2021).

▪ Cr. Jorge Daghero

- Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
- Posgrado de Especialización en Finanzas de Empresas edición 2002-2003.
- Consultoría independiente: asesoría integral a distintas firmas en los aspectos: tributario, administrativo, contable, seguridad - previsión social, financiera y legal. Preparación y presentación de información financiera para reportar a los organismos reguladores
- Gestión empresarial en estudio contable Parodi y Asociados: Preparación de Estados Financieros, Liquidación de Impuestos, Liquidación de haberes y beneficios sociales.
- Desde 1995 a 1998 realizó gestión empresarial en DINERS CLUB URUGUAY: Responsable del departamento de Contabilidad, preparación de balance mensual de resultados y reportes al exterior.
- Desde 1998 a 2002 se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas y líder en procesos de implementación y puesta en marcha de sistemas de gestión en Grupo Fierro Vignoli

- Desde 2011 es Integrante de la Comisión de Investigación Contable del Colegio de Contadores Administradores y Economistas del Uruguay.
- Docente en la Facultad de Ciencias Económicas: (1995) En la Cátedra de Introducción a la Contabilidad.
- Dictado de cursos en los Instituto Preuniversitario Crandon y Politécnico de Maldonado.
- Posgrado en NIIF en la Universidad ORT en el año 2018
- Dictado en todo el país por el Colegio de Contadores de una charla respecto de un caso práctico de NIIF para PYMES

  - Cr. Fabián Figueroa

- Contador Público – plan 90, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
- Posgrado en Finanzas en el año 2010 en Centro de Posgrado de la Universidad de la República
- Funcionario de UTE con el Cargo de Especialista en Riesgo Financieros
- Trabaja en UTE desde enero de 1992 desarrollando diversas funciones vinculadas con las áreas financiero contable de la empresa y participando de proyectos y consultorías relativas a dicha especialidad.
- Posee experiencia en el desarrollo, estructuración y seguimientos de inversiones bajo la modalidad de Project Finance, realizando las actividades de diseño y gestión de vehículos de propósito especial (Fideicomiso, leasing, Sociedades Anónimas), obtención del financiamiento mediante diversas Intuiciones financieras multinacionales de créditos y emisiones en el mercado de capitales.
- En la actualidad, además de las funciones de fiscalización y control que desempeña en Areaflin S.A., su actividad profesional comprende responsabilidades de Dirección y Gestión en otras Sociedades Anónimas con participación accionaria estatal.

Asimismo, se resolvió que los Cres. Gabriel Ferreira y Jorge Daghero, titulares de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoria y Vigilancia, perciban una remuneración mensual fija que no depende de los resultados de la sociedad.

Todos ellos han permanecido en forma ininterrumpida en el cargo entre el primer y último nombramiento.

Por su parte, con fecha 5 de setiembre de 2022 se recibió la nota de Cr. Jorge Daghero de fecha 1 de setiembre, en la que presenta al Directorio de la Sociedad su renuncia definitiva e irrevocable su cargo en la Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia.

Como consecuencia de ello, se convocó a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de setiembre de 2022 en horario matutino para tratar el tema y poder cubrir la vacante.

En dicha Asamblea, , se tomó conocimiento de la nota antes referida, se aceptó la renuncia presentada por el Cr. Jorge Daghero y se designó como nuevo miembro titular del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como también de la Comisión Fiscal en las mismas condiciones que su antecesor:

- Dr. Daniel Germán

- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. Doctor por la Universitat de València con la calificación de sobresaliente. Departamento de Derecho Administrativo y Procesal. Programa Derecho, Empresa y Justicia
- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. Diploma de Estudios Avanzados en el área de conocimiento Derecho Civil. Programa Derecho, Empresa y Justicia. Aprobado Sobresaliente.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Facultad de Derecho. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Facultad de Derecho. Especialización en Derecho comercial
- Consultoría, asesoramiento y patrocinio a diversos clientes particulares, sociedades comerciales y cooperativas, principalmente en temas vinculados a aspectos societarios, cooperativos, transporte marítimo y terrestre, y mercado de valores (Bolsa de Valores de Montevideo, 1996-2008).
- Actuación como consultante; síndico concursal; interventor concursal; interventor informante; liquidador, tanto en forma personal como en calidad de Director Jurídico del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos (A.U.PE.), en este último caso, desde el año 2004 a la fecha.
- Articula grupos de decenas de profesionales de las más variadas áreas que conformaban los equipos de soporte a la sindicatura e intervención. Pero, de forma mucho más relevante, se asumió la gestión directa o la cogestión de numerosos emprendimientos económicos de los más variados giros y volúmenes de negocio.
- Ejercicio de la docencia de grado de Derecho Comercial en la Universidad de la República (Fder y Fcea, en esta última responsable de la Unidad Curricular), y de la Universidad de la Empresa.
- Ejercicio de la docencia de Posgrado desde el año 2010 en Universidad de la República (Fder y Fcea), Universidad Católica, Ceju).
- Participa en diversas actividades de investigación desde 1989
- Ha publicado en libros y elaborado artículos para revistas arbitradas y no arbitradas
- Desde 2022 a la fecha es Director de la Comisión de Derecho Comercial del Colegio de Abogados del Uruguay.
- Desde 2004 a la fecha es Director Jurídico del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos (A.U.PE.).
- Los años 2020 y 2021 fue Delegado en PROMOLE (Programa de Modernización Legislativa), en representación del Colegio de Abogados del Uruguay.
- Entre los años 2010 y 2019 fue Delegado titular en la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, en representación del Colegio de Abogados del Uruguay.
- Desde 2012 a 2021: Socio fundador del Colegio de Síndicos e Interventores Concursales.
- En el período 2007 - 2008: fue Secretario del Instituto de Derecho Comercial.
- Expositor, disertante y ponente en más de un centenar de Congresos y Seminarios en Uruguay, América del Sur y Europa.

Los miembros del Directorio, Comisión Fiscal y Comité de Auditoría y Vigilancia durarán en sus funciones un año y permanecerán es sus cargos hasta la toma de posesión de

sus correspondientes sustitutos. Sus atribuciones y deberes son los establecidos por el Libro I, Subsección XI de la Ley N° 16.060.

En el marco del cumplimiento del artículo 283 de la Ley de 19.899 (LUC), en la sesión de Directorio de fecha 4 de julio de 2022 fue designada para desempeñar el cargo de Gerente General:

- Cra. Lourdes Vaz

- Contadora Pública – plan 90 egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República en diciembre de 1999.
- Cursó el Posgrado en Finanzas en el año 2012 obteniendo el título de dicha especialidad, expedido por la Universidad de la República en diciembre de dicho año.
- Es consultor SAP con certificación expedida por SAP Enterprice de Alemania, en octubre de 1999.
- Trabaja en UTE desde enero de 1993 desarrollando diversas funciones vinculadas con las áreas financiero contable de la empresa y participando de proyectos y consultorías relativas a dicha especialidad.
- Se desempeña como Especialista en Financiamiento dentro de la Gerencia Financiera de UTE siendo responsable de investigar y evaluar diferentes alternativas de financiamiento y su aplicabilidad a las necesidades de UTE, así como recomendación de instrumentos financieros para atender los requerimientos de la empresa en materia de financiamiento y mitigación de riesgos financieros.
- Desde setiembre de 2012 ha sido asignada por el directorio de UTE a un equipo multidisciplinario, encargado de llevar adelante los Proyectos Eólicos promovidos por el ente, liderando los procesos de estructuración financiera para dichos emprendimientos. Esta función implicó el diseño de la ingeniería financiera orientada a obtener el financiamiento de dichos proyectos altamente apalancados y la implementación del vehículo de propósito especial definido para desarrollar cada proyecto (fideicomisos o sociedad anónima).
- En la actualidad, en etapa de operación de los emprendimientos eólicos le compete la coordinación económico financiera de los parques gestionados por UTE propiedad de vehículos de propósito especial (sociedad de anónima abierta y fideicomisos financieros), incluyendo entre otras funciones la gestión de compras, pagos, procesos contables, elaboración y presentación de informes a financiadores, autoridades, inversores, organismos de regulación y control, participación en presentaciones, reuniones con la comunidad y asambleas de inversores.

En dicha reunión se definió que no recibirá retribución por dicha actividad.

2.3 Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración mencionados en el numeral 2.1 y los órganos de control mencionados en el numeral 2.2 durante el ejercicio, así como las principales recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Vigilancia y por Auditoría Interna, así como las decisiones respecto de estas recomendaciones haya tomado el directorio u órgano de administración. Se

explicitará, en caso de corresponder la falta de seguimiento a dichas recomendaciones.

Durante el período que va desde el 1ro de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, el directorio de la empresa se reunió en 26 oportunidades con presencia de los miembros de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoría y Vigilancia. Además, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Auditoría y Vigilancia se reunió 5 veces en forma independiente para, entre otros asuntos de su incumbencia, determinar y analizar el plan de auditoría propuesto y ejecutado por la Auditoría Interna y realizar recomendaciones al respecto.

El Comité se ocupa de la coordinación de acciones de auditoría externa; la evaluación de políticas contables; revisión del cumplimiento de normativa del Banco Central del Uruguay (BCU) así como aspectos vinculados a regulaciones éticas y de transparencia, todos temas fundamentales para velar por el fortalecimiento del proceso de Gobierno Corporativo de Areaflin.

La Auditoría Interna de la sociedad es efectuada por la Unidad de Auditoria Interna de UTE en el marco del Contrato de Gestión y las competencias atribuidas a dicha área para auditar las sociedades en las cuales UTE tiene participación. El equipo designado a tales efectos se compone de un Gerente, un Subgerente y dos profesionales expertos en la materia que han desarrollado esta función en concordancia con las buenas prácticas de auditoría presentando para su asignación currículums con amplia experiencia y reconocimiento en diversas asociaciones relativas a auditoría. Asimismo, se validaron los procedimientos de planificación, seguimiento de recomendaciones y control de calidad.

Durante el año 2022 bajo las definiciones y requerimientos del Comité de Auditoría y Vigilancia y en el marco del plan de auditoría delineado para la Sociedad, se realizó el procedimiento de Auditoría Interna para evaluar y verificar el cumplimiento del Contrato de Financiamiento suscrito con la Corporación Interamericana de Inversiones, en su calidad de agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En relación al Informe recibido, el mismo es resultado de la auditoría realizada para evaluar el cumplimiento sobre los compromisos asumidos por Areaflin SA en el marco del Contrato de Financiamiento suscrito con el BID.

El análisis y las verificaciones realizadas concluyeron que se ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el "Article 6: Convenants" del Contrato de Financiamiento. La evidencia obtenida pone de manifiesto un adecuado cumplimiento de la Sociedad respecto a las seis categorías de compromisos definidas contractualmente.

Por otra parte, se deja constancia que no se encontró evidencia que el BID, en su calidad de acreedor y organismo de contralor, haya detectado y notificado a la Sociedad sobre incumplimientos en este sentido.

En lo que respecta al trabajo de auditoría sobre cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo en el marco de LUC, recibimos el informe pendiente del segundo semestre 2022..

Del análisis realizado se evidencia un nivel adecuado de madurez respecto de las prácticas de gobierno corporativo, cumpliendo en forma razonable con las disposiciones vigentes en la LUC, así como también con la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV) para empresas que emiten instrumentos de oferta pública. Se encontraron oportunidades de mejora de carácter formal vinculadas a la reorganización de la información incluida en la Memoria Anual para adecuar su exposición a la estructura propuesta en los artículos 184.11 y 184.12 de la RMV.

El Directorio de Areaflin S.A. tomó conocimiento de los informes mencionados y encomendó a UTE en su calidad de gestor del Parque Eólico continuar dando cumplimiento a las recomendaciones indicadas. Todas las recomendaciones recibidas ya han sido incorporadas en las acciones e informes posteriores a su recepción o se incluyeron en la planificación para el próximo ejercicio.

3- Auditoría Externa

Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 se había contratado a la consultora Deloitte S.C. para la elaboración del Informe de Auditoría, de Revisión Limitada y de Compilación de los estados financieros de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2021, en el marco de la finalización del Contrato de Auditoría Externa con la firma mencionada anteriormente, cuyos trabajos culminan con la emisión del Informe de Compilación al cierre 31de marzo de 2021; se realizó un llamado a cotización de auditores independientes para efectuar las auditorías y demás revisiones trimestrales de los Estados Financieros de la sociedad, así como, la emisión de las certificaciones solicitadas por el financiador del proyecto, por el período junio 2021 - marzo 2023.

Los aspectos de contratación, rotación y designación del auditor externo constituyen cuestiones claves que pueden afectar la calidad de estos servicios. Es por ello que en el análisis de las ofertas que se recibieron, no solo se tuvo en cuenta los aspectos técnicos y económicos, sino también el cuidado de que no existan relaciones de afinidad con el Directorio.

Luego del proceso se puso a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/06/2021, para su aprobación, la contratación de la firma auditora KPMG cuya propuesta resultó más conveniente para Areaflin SA., atendiendo a la relevancia de la función de la auditoría en una empresa como Areaflin S.A. y a la necesidad de independencia profesional que se requiere,

Es preciso señalar que la firma contratada es una de las organizaciones profesionales más importante en el sector de la auditoría (conocidas como las Big Four). Cuenta con vasta experiencia en trabajos de auditoría en empresas vinculadas al sector energético, especialmente en parques eólicos, así como también en empresas reguladas por el Banco Central del Uruguay y que cotizan en bolsa.

Asimismo, en línea con lo detallado anteriormente, se llevará a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en 2023, la continuidad de la

contratación de KPMG como firma de Auditoría Externa por el período junio 2023- marzo 2024.

4- Otras informaciones de interés

Cancelación anticipada de deuda

Al igual que en el ejercicio anterior, se analizaron los requerimientos y resultados de destinar parte de los fondos disponibles excedentes de la sociedad para efectuar una reducción de capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones y/o una cancelación anticipada de deuda.

Como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta que en los intercambios ocurridos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en reuniones mantenidas por los directores de Areaflin S.A. con los accionistas de la sociedad no se logró consenso para la utilización de los fondos ociosos del entorno de USD 8.500.000, el Directorio de la Sociedad resolvió proceder, contemplando las diferentes posiciones de los accionistas, con la opción de destinar USD 5.000.000 a la cancelación anticipada voluntaria de deuda y USD 3.500.000 a la reducción de capital integrado mediante el procedimiento de rescate de acciones.

En lo relativo a la cancelación anticipada de deuda, cumplidos los requerimientos legales y obtenidas las aprobaciones correspondientes, el 15 de noviembre de 2022 se efectuó, conjuntamente con el pago del servicio financiero de deuda que vencía en dicha fecha, el pago a BID Invest, del monto de USD 5.000.000 por dicho concepto.

Como consecuencia de la cancelación anticipada de deuda, se determinó la reducción del monto nocional del swap de tasa de interés contratado por la sociedad con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de Madrid. La liquidación de la transacción determinó un monto a favor, por única vez en concepto de ruptura de cobertura swap, de USD 23.325. Esta operación implicó una modificación del contrato swap en lo relativo al nocional y su calendario, permaneciendo incambiadas el resto de las condiciones de dicha cobertura.

La operación de cancelación anticipada de deuda permitirá, si se mantienen las tasas de interés en el orden de las vigentes actualmente, una reducción del entorno de USD 220.000 por año en el devengo de intereses (incluyendo efecto fiscal) derivado de la disminución de la deuda mantenida.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el directorio de Areaflin SA en su sesión de fecha 17 de marzo de 2023.

Dr. José Alem | Cra. Liliana Rodriguez | Cr. Gonzalo Pérez